



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente Nº 0039/92 del Registro de esta
Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente tramita la
adquisición de una bandera de ceremonia para este organismo.

Que es necesario autorizar y aprobar la compra como así
también el pago de la factura emitida por la empresa BOITANO S.A. proveedora
de dichos elementos.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el
presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso "r",
Artículo 7 de la Ley Provincial Nº 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

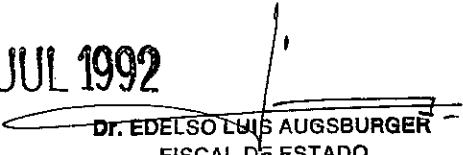
ARTICULO 1º.- Autorizar y aprobar el pago de la Factura Nº 0001-00000303
emitida por la Empresa BOITANO S.A. por la compra de una bandera de
ceremonia para este organismo por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y
TRES (\$ 333,-).

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 0-
1-40-1-01-012-01210-203 la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS (\$216,-
) y a la partida presupuestaria 0-1-40-1-01-012-01210-204 la suma de PESOS
CIENTO DIECISIETE (\$ 117,-).

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **80** /92.-

FISCALIA DE ESTADO - USHUAIA, hoy **21 JUL 1992**


DR. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur